



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1814/2009.

ZAPALLAR, 19 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal. _

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 397/2009, de fecha 15 de Mayo de 2009, por el Señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don GILBERTO MARTINEZ PEREIRA, Conductor, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Santiago	29 de Abril de 2009	Altas Cumbres 390	\$ 12.288.-
Santiago	7 de Mayo de 2009	Dejar documentos Alcántara	\$ 12.288.-
Valparaíso	8 de Mayo de 2009	Reunión en la Intendencia.	\$ 12.288.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 36.864.- (treinta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215-21-02-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELEECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2009 / Gilberto Martínez Pereira.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC/ CTL/ RRHH / C/ E / GAND / JBN / EEL.-

[Firmas manuscritas]